

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 138 Lunes 22 de julio de 2019 Pág. 7110

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6023 ALMAZARRÓN, S.COOP. (SOCIEDAD COOPERATIVA ABSORBENTE) ENSEÑANZAS SIGLO XXI MAZARRÓN, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.4 de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Cooperativas de la Región de Murcia (LCRM) se hace público que con fecha 21 de febrero de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Almazarrón, Sociedad Cooperativa, y la Junta General Extraordinaria de la mercantil Enseñanzas Siglo XXI Mazarrón, S.L., han aprobado por unanimidad la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Enseñanzas Siglo XXI Mazarrón, S.L., por Almazarrón, Sociedad Cooperativa, con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 5 de febrero de 2019 la primera y el día 18 de febrero de 2019 la segunda, y ajustándose al Proyecto de Fusión aprobado por ambas sociedades el 21 de febrero de 2019 con disolución sin liquidación de Enseñanzas Siglo XXI Mazarrón, S.L., y traspaso en bloque, a titulo universal, de todo su patrimonio a Almazarrón, Sociedad Cooperativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.4 de la LCRM, se hace constar, el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores de las entidades participantes en la fusión y que se ejercitará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 90 de la LCRM, respectivamente, durante el plazo de dos meses a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Puerto de Mazarrón (Mazarrón), 21 de febrero de 2019.- El Presidente, Daniel Pina Barnés.

ID: A190043061-1